

SAN RAFAEL, 17 de noviembre de 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0023371/2016 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por los contenidos de Práctica de la Enseñanza II, del Departamento de Formación General y Humanidades, de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Formación General y Humanidades ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán presentar TRES (3) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el

Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 21 al 25 de noviembre de 2016, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

*Cierre de Inscripción:* 25 de noviembre de 2016 a las 12.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 290

**ANEXO I**  
**CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO**

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Profesorado de Grado Universitario en Química</i>	<i>Formación General y Humanidades</i>	<i>Práctica de la Enseñanza II</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

**Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer título de grado universitario, acreditando competencia por formación de grado o posgrado en didáctica de las Ciencias Naturales y en didáctica de la Química.
- ✓ Poseer formación pedagógica-didáctica mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado y antecedentes docentes en el nivel secundario y superior en áreas disciplinarias afines.
- ✓ Acreditar formación disciplinar adicional mediante: cursos o carreras de posgrado específicos o trayectoria de trabajo profesional estrechamente relacionado con las temáticas del área curricular o trayectoria importante como docente auxiliar (acreditada mediante producción académica y/o de investigación relevante y participación en cursos y/o eventos científicos de formación / actualización disciplinar).
- ✓ Poseer conocimiento de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Poseer conocimiento en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas, nivel intermedio, que se utilizan en funciones docentes de la Institución y en las prácticas de enseñanza.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente)

## ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO

**Departamento:** Formación General y Humanidades

**Cargo:** Profesor Adjunto, dedicación simple

**Carrera:** Profesorado de Grado Universitario en Química

**Espacio Curricular:** Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales

### ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS NATURALES

Carga horaria: CIENTO CINCO (105) horas

#### **Descriptor**

Didáctica de las ciencias experimentales. Aportes de la psicología en la enseñanza de las ciencias. Currículum en Educación en Ciencias. Modelos. Contenidos, procesos y condiciones del aprendizaje de las ciencias. La construcción del conocimiento científico. Diseño de unidades didácticas. Recursos y Materiales didácticos para el aprendizaje en ciencias. Resolución de problemas en la enseñanza de las ciencias. Trabajos prácticos en la enseñanza de las ciencias. Evaluación. Proyectos escolares en ciencias naturales. Innovación e Investigación en la enseñanza de las ciencias. El problema y la revisión de antecedentes específicos. Dialéctica entre el trabajo de campo y el trabajo conceptual. Aproximación a la elaboración de resultados y conclusiones.

#### **Comisión Asesora**

##### **Miembros Titulares:**

- Ing. Silvia Cristina CLAVIJO
- Lic. Rodolfo Carlos VERGNE
- Ing. Ángel Augusto ROGGIERO

##### **Miembros Suplentes:**

- Lic. Sandra Beatriz ARRECEYGOR
- Lic. Verónica Andrea CABAÑAS
- Lic. Estela María Edith SIMONOVICH